



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0052457/2012

VISTO:

La nota presentada por representantes de la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., por la cual solicitan la renovación del convenio firmado para la realización de Auditorías domiciliarias a fin de determinar la recepción de los cedulones de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida asistencia viene siendo desarrollada por parte del Instituto de Estadística y Demografía de esta Facultad, cuya propuesta elevada fue aceptada por el comitente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la continuidad del trabajo que lleva adelante el Instituto de Estadística y Demografía de la Facultad, solicitado por la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., consistente en auditorías domiciliarias semestrales, por doce meses desde la firma del Convenio, con un presupuesto total de pesos ciento veinte mil novecientos veintidós con veinte centavos (\$120.922,20).

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del Honorable Consejo Directivo y archívese.